

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora “Los ejecutores de gasto deberán analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de los resultados de los informes y los anteriores que no hayan sido atendidos. A partir de esto, deberán enviar a la Instancia Técnica de Evaluación (ITE), el documento de Opinión (posición institucional) por programa, de acuerdo a los plazos establecidos para tal fin.”

Derivado de lo anterior, se realiza el siguiente Documento de opinión sobre la Evaluación específica sobre la orientación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ramo general 33, ejercicio 2015.

Dentro del Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se identifican los principales hallazgos que nos ayudaran a analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo, identificar las fortalezas, retos y atender los ASM que apliquen al Organismo.

#### ❖ **Comentarios generales**

Tanto el Resumen ejecutivo como la conclusión final mencionan que se destinaron los recursos correctamente de acuerdo con los rubros que señalan el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Se resalta que este Organismo forma parte de las 11 Entidades que enviaron información para elaborar la Evaluación de Desempeño.

Se identificaron áreas de oportunidad en el tema de Diseño, Cobertura de Atención y de Resultados, los cuales se les dará atención y seguimiento mediante la elaboración de los instrumentos de trabajo para el seguimiento de los ASM.

#### ❖ **Comentarios específicos**

Del presupuesto total destinado para el ejercicio fiscal 2015, Caminos y Aeropistas de Oaxaca recibió recurso correspondiente al 2.15% como lo menciona el cuadro No. 1 de la Evaluación en comentario.

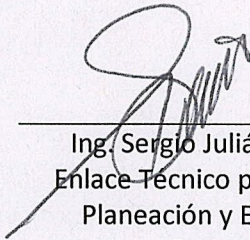
Dicho documento se integra de 6 temas evaluados con 22 preguntas metodológicas, a este Organismo le fueron consideradas 16 respuestas que corresponden a un 73%; las 6 preguntas restantes se consideran insuficientes, la mayoría corresponde a la determinación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida. Cabe hacer mención que las cifras proporcionadas se toman de los oficios de autorización, los cuales son emitidos por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), sin embargo se consideran cuantificadas pero no definidas claramente.

En este sentido, se sugiere para la Tipología de Carreteras, Caminos y Puentes, definir de manera Interinstitucional lo correspondiente a la Población Potencial y al Catálogo de Beneficiarios, toda vez que se trata de la población total de Estado de Oaxaca y a las poblaciones donde pueda aplicar el programa, posterior a ello cada Unidad Ejecutora podrá definir la Población Objetivo y Población Atendida de acuerdo a la localización específica de los trabajos ejecutados.



Por otra parte, sugiere establecer por lo menos un indicador de eficiencia para los objetivos de los programas, establecidos en la planeación Estratégica de cada Unidad Responsable que maneje dicho Fondo.


❖ **Referencia a las áreas y nombres de los responsables que participan en su elaboración.**



---

Ing. Sergio Julián Cruz Gómez  
Enlace Técnico para las áreas de  
Planeación y Evaluación del  
Desempeño.

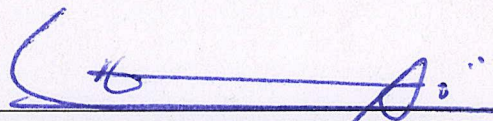
Correo:  
seguimiento.cao@gmail.com  
Teléfono: 5016900 Ext. 24143



---

Ing. Álvaro Ramírez Mora  
Jefe del Departamento de Operación al  
Sistema Gubernamental de Inversión  
Pública.

Correo:  
deptoprogramacion.cao@hotmail.com  
Teléfono: 5016900 Ext. 24885



---

**ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO**  
DIRECTOR GENERAL